



Comisiones en San Lázaro avalan reforma laboral para repartidores por aplicación

La iniciativa ya recibió el visto bueno en la Cámara de Senadores y será turnada para su discusión en el Pleno de la Cámara de Diputados

Por Israel Aguilar Esquivel



Después de haber recibido la minuta de parte de la Cámara de Senadores, la mesa directiva de **San Lázaro** turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social (CTPS) la discusión para la elaboración de un dictamen sobre la **reforma laboral para repartidores por aplicación**. Fue en dicha instancia donde **dieron el visto bueno** al proyecto por unanimidad.

Con el voto de todos los asistentes a la discusión, que se prolongó a lo largo de una hora, el proyecto que busca brindar mayor certeza y dignidad a las personas que se dedican al reparto de productos, así como la conducción de taxis por aplicación, avanzó en la comisión. Ante ello, **se turnará su votación al Pleno**, aunque no ha sido confirmada la fecha.

Aunque legisladores del Partido Acción Nacional (PAN) adelantaron que presentaran dos reservas durante la discusión, se mantiene la esencia de la iniciativa enviada por **Claudia Sheinbaum** Pardo al Congreso de la Unión, la cual busca, entre otras cosas, brindar prestaciones a quienes se dedican a ser conductores y repartidores por aplicación.

[Comisiones en San Lázaro avalan reforma laboral para repartidores por aplicación - Infobae](#)